



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


ACUERDO No. 393.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los Artículos 53-H, literal b) y 68 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Delegar al Licenciado Jorge Antonio Meléndez López, conocido por Jorge Meléndez Jonás, Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad para que pueda suscribir la Carta de Intención entre Pacific Disaster Center (PDC) y la Secretaría a su cargo, la cual tiene como objetivo establecer un marco de colaboración para el intercambio de información de beneficio mutuo, que contribuya a la toma de decisiones antes, durante y después de una emergencia en El Salvador, la cual permanecerá en vigor durante la puesta en práctica del proyecto.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veinticuatro del mes de julio dos mil quince.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.